

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.^a ÉPOCA ■ Año 1887.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1988

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonia Heredia Herrera

EDICION FACSIMIL CONMEMORATIVA
DEL PRIMER CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»

Dep. Legal: Se-1362-1988

I.S.S.N. 0210-4067

Artes Gráficas Padura, s.a. - Luis Montoto, 140. Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO III

AÑO



1887

SEVILLA

En la Oficina de EL ÓRDEN, Águilas 11.



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
bajo la dirección de Antonio Heredia Herrera

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

EDICION FACSIMIL CONSERVATIVA
DEL PRIMER TOMO DE ARCHIVO HISPALENSE



1881

ANO

SEVILLA

Dep. Leg. B. 1000-0000
En la Oficina de El Correo, Aguilar 11

I.S.S.N. 0010-4001

Antes Graficas Pórtico, s.a. - Calle Montano, 140, Sevilla



ÍNDICE

PÁGS.

Carta de merced á Johan Sánchez para sacar agua en cierta forma é artificio.	5
Provisión de los Reyes Católicos cediendo dos galeras.	8
Carta de franquesa al vidriero Martín de Frías.	9
Carta mandando adovar el axarquía de los caños del agua.	12
Cédula de D. Felipe II sobre los límites de la casa y palacio del bosque del Lomo del Grullo.	14
Documentos relativos á la Mancebía.	16
Notas y adiciones á la <i>ilustración</i> que puso D. Juan A. Ceán Bermú- dez en el folleto de Juan de Arphe con la descripción de la custodia, por D. Francisco Collantes de Terán.	19
El castillo y población de los Molares (Carta I), por el mismo.	33
Hijos ilustres de Sevilla por el General de Marina excelentísimo Sr. D. Francisco de Hoyos.	42
Biografía del Excmo. Sr. D. Cayetano Valdés y Flores, Capitán general de la Armada.	44
La del Excmo. Sr. D. José Espinosa y Trillo, Teniente general de la misma.	97
La de D. José de Mendoza Ríos, Capitán de Navío.	101
La del Teniente general de la Armada D. Antonio de Ulloa.	144

Conclusión.	177
Carta para que hagan enladrillar la calle de las Armas.	48
Solicitud del pintor Juan de Valdés Leal.	50
Testamento de la muy ilustre Sra. D. ^a Catalina de Ribera.	51
Adiciones y correcciones al tomo IX del <i>Viaje de España</i> escrito por D. Antonio Ponz—por D. Justino Matute—con nuevas notas (Carta III).	67
Continuación.	309
Conclusión.	361
Breve reseña de la venida de D. Felipe IV á Sevilla, y recibimiento que le hizo la Ciudad.	83
Carta para que el almirante D. Alfonso Enriquez pudiera construir un muelle en las orillas del Guadalquivir.	92
Establecimientos de Caridad. Los Toribios. Penitenciaría de Niños. Fundación de Toribio Velasco. Parte I. Por D. Francisco Co- llantes de Terán.	107
Continuación.	159
Continuación.	190
Conclusión.	237
Los Niños de la Doctrina (continuación de los Toribios).	263
Relación de las fiestas reales de toros y cañas celebradas en 2 de Octubre de 1620.	119
Relación segunda de las mismas fiestas.	130
Miscelánea.—Ángel de plata de la Catedral de Sevilla.	166
Báculo para el V. P. Fernando de Contreras.	166
Fanales ó faroles de oro.	167
Joya.	167
Porta-paces.	168
Galería de retratos que se conserva en la Biblioteca Colombina.	169
Conclusión.	234
Privilegio del rey D. Sancho IV concediendo á D. Raimundo Loza- na, Arzobispo de Sevilla, el derecho de presentar en todas las iglesias de esta diócesis.	205
De las innumerables casas muy grandes y muy ricamente labradas que hay en la cibdad de Sevilla, por el Br. Luis de Peraza.	209
Copia del testamento del pintor Pedro de Villegas.	214
Partida de bautismo del cardenal Wisemán.	224
La de D. Nicolás Antonio.	225
Informe del Cabildo y del Ayuntamiento sobre la Hermandad de la	

ermita de Santa Justa y Rufina.. . . .	226
De la honestidad de personas y trajes de los cibdadanos de Sevilla, de doce judicaturas ó casas de Audiencia y de otras muchas cosas que hay en la real cibdad de Sevilla dignas de perpétua recordación, por Peraza.	242
Colegio de Santo Tomás.	248
Enterramiento de D. Fernando Colón.	249
El Dr. Constantino de la Fuente, canónigo Magistral de Sevilla: pormenores de su oposición.	251
Noticias y apuntes para la historia de la Catedral de Sevilla, toma- das de su Archivo, por D. Francisco Collantes de Terán. . . .	269
Solado de la Iglesia.	269
Sagrario del altar mayor.	271
Capilla de San Andrés (del templo antiguo).	276
Sala Capitular.	278
Capilla de San Hermenegildo ó del cardenal Cervantes y retablo de San José.	280
La custodia de Juan de Arfe y documentos relativos al mismo. . .	282
Custodia pequeña.	295
Tribunal del Santo Oficio.	296
Toros y cañas.—Asistencia del Cabildo á estas fiestas.	297
Excomunión de los Curas de la ciudad de Écija.	303
Carta dirigida por el Cabildo á D. Luís de Guendica, Capitan gene- ral de las costas de Andalucía, sobre el cautiverio de su hijo. .	304
Privilegio que concedió la Ciudad de Sevilla al Monasterio de Nues- tra Señora de las Cuevas para cerrar los caminos que atraves- aban sus tierras.	305
Documentos curiosos y noticias para la historia de la Catedral de Sevilla.—Privilegio rodado del rey D. Alonso X, cediendo al obispo de Segovia D. Remondo la torre y heredades de Gua- diamar (Sanlúcar la Mayor).	333
Otro del mismo Rey haciendo donación de fincas en Sanlúcar, Al- baida, etc.	337
Indulgencias concedidas en 1440 y 1445 con motivo de la obra. .	338
Cartas del emperador Carlos V para la saca de piedra.	339
Privilegio para tener un barco grande con objeto de conducir la piedra.	341
Muelle de Sevilla.	342
Templo antiguo.—Capilla de San Nicolás.	343

Capilla de San Esteban.	344
Capilla de San Jorge.. . . .	345
Capilla de San Márcos.	347
Visita á la Catedral del Embajador de Inglaterra.	347
Fuegos de artificio en la <i>Giralda</i>	348
Iglesias filiales.—Dote de la parroquia de Santa Cruz.	350
Id. de la de Santa María la Blanca.	351
Versos á la Inmaculada Concepción.. . . .	353





*DE LA HONESTIDAD DE PERSONAS Y
trages de los cibdadanos de Sevilla:—de doce judi-
caturas ó casas de Audiencia; y de otras muchas
cosas que hay en la Real Cibdad de Sevilla dignas
de perpétua recordacion. (1)*

POR ingrato me ternian ciertamente nuestras nobilísimas matronas sevillanas, si escribiendo las noblezas de la imperial cibdad de Sevilla, de ellas no hiciese ninguna mencion, de las quales el corporal ser tomamos, sin el qual las noblezas exteriores en ninguna manera se pueden haçer mejor; así entiendo de alabarlas en particular, porque algunas dellas florecieron en el sagrado martirio adornadas con laureolas de virginidad: otras con la virginidad en religion santa: otras con admirable fervor en la conversion á la feé catolica: otras con nunca oida y de todas alabada castidad; de todo lo qual, en la quarta decada se dira muy en general; mas solamente dira mi pluma la honestidad de sus rostros y continente de sus personas con toda brevedad. Mas porque el texto en

(1) Cap. 6.^o del libro segundo de la 2.^a década de la *Historia de Sevilla* por Peraza, tomado de la copia que existe en la Biblioteca provincial y universitaria.

el Capitulo *Si quis uxorem*. en la question primera de la trigesima quarta distincion de los sagrados decretos dice, que el varon es cabeza de la muger, por eso dire primero de los trages de los nuestros sevillanos, y luego pasare á descubrir el avito y atavio mugeril.

Son los sevillanos muy dados á la honra y estima de sus personas, de lo qual nacen dos cosas: la una, que todos, hasta los niños presumen de hombres y andan con sus espaditas á los lados, y aun se las pegan algunas veces con el diablo, y de no darse por ellos mucho, algunos hombres se han burlado y quedado tendidos como la experiencia algunas veces mostradolo há: lo segundo que ha resultado de la diligencia y sobra de cuidado que ponen en el atavio y ornato de sus personas, porque, dejados los señores de titulo y cavalleros, cuyas vestiduras de paños finos y de todos generos de sedas, usan hasta los oficiales, que aunque sean del mas bajo oficio se visten de paños que la vara cuesta á dos ducados y á tres: comunmente usan en los jubones, sayos, calzas y zapatos carmesi, terciopelo, raso, tafetan, chancelota, fustedas y estameñas, sedas sobre sedas cortadas con trenzas, y pasamanes con caireles y vivos y ribetes, y algunos usan de torzal: y porque estando holgando en Sevilla gozen dello en comun de lo que cada reino se precia en particular, traen bonetes, que son las insignias de los nobilissimos Godos, á los quales ellos llaman Pileos, y á los que los traen Pileatos, como en la general historia de España se vera. Traen sayos y otros boneticos con cabos y borçegües, que son todo trage de Portugal. Traen ropetas italianas, chamarricas saonescas, capas lombardas ó de Lombardia; capas flamencas con collares altos, manteos romanos, por entrometerse en el avito clerical; traen chamarretas que llaman ropetas inglesas; sayos sin pliegues, que son de Ungria, y por no tener

envidia á las ropetas que los caballeros en la guerra sobre las armas se suelen vestir, han usado agora unas ropetas cerradas, que se visten por el ruedo, aunque otros las llaman *salta en barca*; porque estos afirman haberse tomado de los marineros y grumetes de naos este trage, que es muy corto para andar más ligeros en las naos ó barcos donde suelen andar, que aun á estos no dejaron nuestros sevillanos, sin tomarles su uso. Pienso que quisieron tomar sabor, estandose paseando en la tierra, de las vestiduras que otros suelen traer por la mar. Usan capacetes, que son sombreritos chiquitos y hondos, y chamarras angostas y largas hasta el suelo, que es avito de turcos; calzas de muy gran primor, enteras á la española, picadas á la flamenca y cortadas á la alemana, de las quales usan mucho más: son todas aforradas en carmesies, terciopelos raros y tafetanes de toda color: sobre las calzas traen gran costa y muy gran primor, porque hay calzas que quentan quarenta y cincuenta ducados, y las que menos cinco ó seis. Traen zapatos y zaragüelles á la morisca: las gorras son comunes y las plumas en ellas al lado izquierdo, donde tienen el corazon, porque los franceses las traen á la mano derecha; y por parecer soldados, que aunque viven en la cibdad tienen sus animos deseo del militar campo, usan sobre los jubones y calzas unas muy picadas cueras, unos de carmesi, otros de terciopelo, de raso ó de damasco, ó tafetan; pero los más, por mostrarse más feroces, las usan de cuero. Es avito que les dá gentil parecer.

¿Pues qué se dira de la honestidad de las nobilissimas sevillanas? Dejo á parte las señoras, que así como van en mayores quilates de sangre, así proceden en honestidad de sus personas y serenidad de su rostro á todas las demas; mas las de mediana condicion del estado ciudadano tienen todas tanta autoridad en su meneo, tanto seso en el ha-

blar y tanta gravedad en su andar, quando salen fuera, en lo interior tanta bondad y tanta fieltad á los maritales lechos, que sin duda, con nuestras nobilissimas matronas sevillanas, no tenemos en mucho á las romanas, aunque entre ellas Lucrecia, muger de Colatino, ni á Sulpicia, muger de Lentulo, ni á Virginia, ni á Caya Cirila, ni menos á las mugeres de los venecianos, ni de los Cimbros, ni á las cartaginesas, ni menos á las de Lacedemonia, que por salvar á sus maridos condenados á muerte, trocadas con ellos las vestiduras, se quedaron en la carcel, determinando, si se la diesén, pasar por la muerte que ellos habian de pasar. Y las que viven no tan honesto como debrian, son extranjerass, que á la fama de las grandes riquezas de Sevilla no nos dejan vivir.

Es el traje de las nobles señoras sevillanas de mucha honestidad, no tan licencioso como el de la usanza de Grecia, ni tan cortico como á la flamenca, ni tan rustico que parezca pastoril. No andan ensabanadas como las romanas y las moriscas: traen mantos de paño fino largos y de rasos y de tafetan y de sarga: traen sayas á la francesa, sayas serranas, flamencas; sayas y cofias y tocas portuguesas; sayas de carmesí y terciopelo y raso y tafetan y de estameña y de paños finos de todos colores con muy ricas tiras de sedas: Traen muy ricos ceñidores y cintas y cuentas y collares, y cadenas y patenas y joyeles, todo de oro y pedreria, axorcas, anillos y manillas de oro y esmaltes con ricas piedras. Traen ricas y gordas perlas y algo far de mucho valor, colgaderos y zarcillos en las orejas, corales y cuentas de cristal. Estos son los mugeriles atavios, los cuales, dejados á parte, digamos de las Reales Chancillerias, que dije poco há, y de ellas por razon del objeto que es la santa feé catolica, la primera es la *Inquisicion*, cuyos muy reverendos ministros residen y tienen su

audiencia en el Castillo de Triana, á la cual pertenece el castigo de todos los delitos que son contra feé.

Es la segunda la *Audiencia Arzobispal*, á quien pertenecen todas las causas espirituales, ó las que con ellas tienen anexidad.

Es la tercera la *Real Audiencia de los grados*, donde residen cinco muy grandes letrados, que representan la Magestad Real, á las cuales se apela de todos los pleitos en causa civil.

Es la quarta de los *Alcaldes mayores*, á los cuales del Asistente, Tenientes y de Alcaldes de la justicia se suele apelar.

Es la quinta la *Audiencia del Asistente* y sus tenientes, que conocen en lo civil y criminal.

Es la sexta la *Audiencia del Alcalde de la justicia*, á quien pertenece lo criminal.

Es la septima la de la *Hermanidad*, la qual castiga con saetas los delitos cometidos en el campo.

La octava es del *Corral de los Alcaldes*, donde se juzgan las cosas de poca entidad y deudas que no pasen de mil maravedises arriba.

Es la nona, desde que se descubrieron las Indias, la *Casa de Contratacion*, que antes solia ser quarto donde posaban los Almirantes porque es pedãzo del Alcazar. Aqui pertenecen todas las cosas de las Indias.

La decima es la *Judicatura del Almirante*, la qual reconoce todos los delitos del rio y que los hombres del rio suelen cometer.

Es la undecima la del *Alhondiga*, dentro de la qual son castigados los que delinquen alli.

Es la duodecima la del *Juicio de los daños*, que es un Veintiquatro, á la qual Audiencia los daños hechos en las heredades suelen pertenecer.

Estas son doce Audiencias, mas otras admirables cosas para escrevir se me ofrecen aqui. Quatro muy buenos *baños* en que se cobra salud. Ocho solemnisimas *Atarazanas*, donde las galeas estan en tiempo de invierno guarecidas. Una solemnisima *Pescaderia*. Unas *Carnecerias*, donde meten las carnes, las quales edifico el Conde de Cifuentes, siendo Asistente de Sevilla. Hay dos *Casas y hornos del vidrio*, donde hacen mucho buen vidrio, que de Sevilla á otras partes suelen llevar.—Hay la plaza de la Alfalfa, donde quatro meses del año los vecinos, el vino que metieren en Sevilla pueden vender. Otras cosas hay memorables, de las quales luego se dira.

